

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11555** *Orden JUS/948/2017, de 29 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de España, a favor de doña María Macarena de Ussía Bertrán.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de España, a favor de doña María Macarena de Ussía Bertrán, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Ussía Muñoz-Seca.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.